



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 235-2025-MDP/GM

Perené, 09 de mayo de 2025

VISTO:

El Memorando N° 0240 – 2025 – MDP/GM de fecha 07 de mayo de 2025 emitido por el Gerente Municipal; Informe N° 259-2025-SGRH-GAF/MDP de fecha 09 de mayo de 2025 emitido por la Subgerente de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y Art. II del Título preliminar de la Ley N° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades), estas entidades gozan de autonomía política, economía y administración en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005 – 90 – PCM (Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa) la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad.

Que, en mérito al Inciso 17° del Artículo 20° de la Ley N° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades), es facultad del Alcalde designar al Gerente Municipal y la propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, el Artículo 15° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público - Decreto Legislativo N° 276 señala que la contratación de un servidor para realizar labores administrativas, previa evaluación favorable y siempre que existan plazas vacantes, reconociéndosele el tiempo de servicios prestados como contrato para todos sus efectos. Lo dispuesto en este artículo no es aplicable a los servicios que por su propia naturaleza sean de carácter accidental o temporal.

Que, mediante M Memorando N° 0240 – 2025 – MDP/GM de fecha 07 de mayo de 2025 emitido por el Gerente Municipal solicita a la Subgerente de Recursos Humanos, la revisión y evaluación del currículo vitae del Ing. Rummenigee Ulrich García Común, para el perfil de puesto de Jefe de la Oficina Desconcentrada de Gestión Municipal Sangani según MOF vigente.

Que, mediante Informe N° 259-2025-SGRH-GAF/MDP de fecha 09 de mayo de 2025 emitido por la Subgerente de Recursos Humanos, manifiesta que el profesional propuesto cumple con el perfil de puesto, por lo que remite el referido expediente a efectos de continuar con el procedimiento del acto resolutorio de designación y se publiquen en el portal de la entidad.

Que, conforme al Artículo 5° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que el acceso al empleo público se realiza mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional, en base a los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades; y que considerando la necesidad de continuar con la prestación de servicios públicos de carácter administrativo para el correcto funcionamiento de la municipalidad, y hasta poder desarrollar un proceso de contratación por concurso público en los plazos establecidos por norma, se designará al servidor público de manera temporal con la finalidad de no dejar de prestar servicios administrativos esenciales en la Oficina Desconcentrada de Sangani de la Municipalidad Distrital de Perené.

"TRABAJANDO CON FE Y HUMILDAD"



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 235-2025-MDP/GM

En uso de sus facultades y atribuciones, conferidas del despacho de Alcaldía al Gerente Municipal mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2025-MDP/A, de fecha 02 de enero de 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Ing. Rummenigee Ulrich García Común, identificado con DNI N° 42013017, en el cargo de Jefe de la Oficina Desconcentrada de Gestión Municipal Sangani adscrita a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Perené, a partir del 09 de mayo de 2025, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER el cumplimiento de sus funciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Perené.

ARTÍCULO TERCERO: La remuneración se efectuará de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto Analítico del Personal (PAP).

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución al interesado, Sub Gerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

ARTÍCULO SEXTO: DEJAR SIN EFECTO los actos administrativos que se opongan a la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ
LIC. JOSE LUIS ALVARES VASQUEZ
GERENTE MUNICIPAL

"TRABAJANDO CON FE Y HUMILDAD"